ACTA No. 35
JUNTA DIRECTIVA
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO – COCREA

La sesión se realiza en dos momentos, el primero de carácter mixto (asistentes presenciales y virtuales) y el segundo de carácter netamente virtual con votación asincrónica.

Reunión presencial

Fecha: 22 de diciembre de 2023
Lugar: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Sala de Juntas, Despacho del Ministro
Hora: 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Reunión virtual

Fecha y hora de apertura: 26 de diciembre de 2023 a las 21:00
Fecha y hora de cierre: 28 de diciembre de 2023 a las 17:00.

Previa citación realizada por la Directora General de la Corporación Colombia Crea Talento -CoCrea-, María del Pilar Ordóñez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se inicia la sesión ordinaria presencial No. 35, con la instalación por parte de su Presidente, Juan David Correa, Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Directora de CoCrea, en ejercicio de la Secretaría Técnica, anuncia que en cumplimiento del artículo 20 de sus Estatutos, se cuenta con la presencia de la totalidad de los miembros de la Corporación presencial y virtualmente, cumpliendo el quórum para deliberar, así:

1. MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES
Juan David Correa
Ministro de las Culturas, los Artes y los Saberes

2. VICEMINISTERIO DE LAS ARTES Y LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA
Jorge Ignacio Zorro
Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa

3. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Soraya Stella Caro
Viceministra de Desarrollo Empresarial
José David Quintero Nieto
Viceministro de Desarrollo Empresarial (e). Asiste en la reunión de carácter virtual.

4. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA
Paola Mejía
Responsable de Cultura

5. CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
María Paz Gaviria
Gerente de Plataformas Culturales y Comerciales

6. UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
Felipe César Londoño
Vicerrector Académico

7. UNIVERSIDAD DEL VALLE
Fátima Díaz Bambula
Vicerrectora de Extensión y Proyección Social

INVITADOS A LA REUNIÓN PRESENCIAL:

- MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES: María Catalina García - Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.

- MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES: Juan Fernando Hernández, Asesor del Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.

- MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES: Elisa María Ardila – Asesora de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.

- CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO: Mario Suárez – Director de la Dirección Técnica de Proyectos.

- CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO: José Campos –Jefe de la Unidad de Estrategia.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, saluda a los asociados y da inicio formal a la Junta Directiva.

La Directora de la Corporación enuncia los temas propuestos en el orden del día así:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Tema TICS
4. Alineamiento Estratégico y Plan de Sostenibilidad
5. Acciones con Asociados
6. Solicitud modificación al presupuesto 2023 y aprobación presupuesto de funcionamiento enero 2024
7. Balance de la Navidad Tributaria
8. Varios
 - Cupo fiscal
 - La Vorágine

- Programación Junta Directiva enero 2024

9. Asamblea No. 7
 - Aprobación Código de Buen Gobierno Corporativo
 - Aprobación aportes en especie UJTL

Se aprueba el orden del día por unanimidad de los miembros.

En el curso de la reunión presencial, se aborda el primer punto del orden del día relacionado con la tecnología y su tratamiento en la convocatoria anual que gestiona la Corporación.

La Directora de CoCrea realiza una presentación -adjunta a la presenta acta- en la que constan elementos técnicos, jurídicos y de orden económico, aplicables al análisis de la inclusión del sector de servicios de información, software y desarrollo de sistemas en la convocatoria. Propone considerar cómo el análisis del tema debe reflejar la política pública y considerarse a la luz de las variables financieras dada la magnitud su aporte en las finanzas de la Corporación.

Hace un recuento de la historia de las variaciones que se han surtido en las convocatorias pasadas respecto al tema, su impacto financiero y expone la situación en la convocatoria 2023. Presenta la sustentación técnica empleada en la convocatoria 2022 y 2023 fundada en las consideraciones de organismo de derecho internacional y nacional, competentes en la materia de los derechos de autor, las obras y la tecnología, entre la que se destaca la creación de software.

Presenta los elementos jurídicos y las consideraciones que han realizado los organismos nacionales como la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNA) respecto a estos bienes.

Inofrma sobre el impacto que tendría en los ingresos de CoCrea una variación que restringiera los proyectos TICS a aquellos directamente relacionados con las áreas de la cultura y el patrimonio y expone cuales de los proyectos actualmente ejecutados y en ejecución en CoCrea, -pertenecientes a este campo- abarcan propósitos exclusivos para el sector o tienen un beneficio transversal a múltiples sectores.

Propone que se considere en el Convocatoria 2024, el diseño y desarrollo, la producción, comercialización y divulgación para: (i) Software y desarrollo de sistemas cuya finalidad contribuya a las Artes, Culturas y Patrimonio y; (ii) Software y desarrollo transversal a los sectores económicos y que pueda beneficiar a la ciudadanía y al sector de las Artes, Culturas y Patrimonio. Y que a la vez se permita únicamente la etapa de diseño y desarrollodel código para aquellos proyectos que beneficien un sector económico, diferente de las Artes, las Culturas y Patrimonio.

El Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, manifiesta su reciente revisión del tema a propósito de los nuevos lineamientos que imparte el Presidente de la República a sus ministros, en los cuales prioriza la aproximación de la junventud a la tecnología como un nuevo lenguaje cuyo conocimiento y desarrollo debe ser objeto de fomento. Manifiesta la intención de “abrir puertas” a estas nuevas realidades.

Con la intención de realizar un análisis más profundo, orientado por personas conocedoras de la materia, el Ministro Correa propone realizar prontamente un foro con expertos, sumados a un filósofo, para determinar los campos de la próxima convocatoria en la materia de TICS.

Procede a otorgarle la palabra a cada uno de los miembros asistentes a fin de conocer sus opiniones sobre el tema.

La Viceministra Soraya Stella Caro ofrece la coordinación del foro propuesto por el Ministro Correa a través de INNPULSA como espacio de reflexión a cargo de un equipo familiarizado con el tema.

Paola Mejía interviene para destacar la importancia de las TICS en el desarrollo cultural y creativo. Manifiesta que podría pensarse en una convocatoria exclusiva para el mismo. Afirma que de la reunión de la cultura y la tecnología, con la juventud, resulta una fuerza importante y un terreno apto para el encuentro y el desarrollo.

Felipe César Londoño hace alusión al programa que conduce en la Universidad que representa y apoya la inclusión de la tecnología como compnente fundamental de la comunicaicón y el desarrollo de la junventud.

María Paz Gaviria señala como espíritu y propósito de CoCrea desde su creación, el fortalecer las industrias culturales y creativas en su integralidad. Por lo tanto, promueve la integración de todos los sectores creativos en la convocatoria y por lo mismo de las TICS en concreto.

El Viceministro Jorge Ignacio Zorro propone ampliar la noción de cultura, en perspectiva de los derechos culturales y de los nuevos procesos inductivos de conocimiento de la junventud respecto a la tecnología.

Fátima Díaz interviene para opinar sobre la importancia de la tecnología en la cultura y su dimesión estética. Apoya el desarrollo del campo tecnológico asociado a la cultura.

En este momento y con el compromiso de realizar el foro para analizar a fondo el tema TIC en el marco de la próxima convocatoria de CoCrea, se suspende la sesión y se anuncia que continuará con carácter virtual para agotar, en la presente vigencia, los puntos del orden del día que revisten urgencia. Se acuerda que a partir del mes de enero próximo se realizarán las reuniones ordinarias en las que se evacuará la agenda pendiente.

Esta sesión continúa el día 26 de diciembre de 2023, día en que se abre la reunión y se somete a consideración de los asociados para votación de temas contenidos en el formato de voto que se ilustra a continuación. La reunión permanece abierta como se anuncia, hasta las 5:00 p.m. del día 28 de diciembre de 2023, plazo en el cual se reciben todos los votos de los miembros.

En la convocatoria a la reunión no presencial se aclara que los puntos 1 al 3 han sido considerados en órdenes del día precedentes y que el punto No. 4 es una nueva iniciativa de alianza que plantea el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a la Corporación, por lo que su consideración y voto implica una adición aprobada del orden del día.

En el formato siguiente se observan los puntos a considerar y en la remisión de la convocatoria se adjuntan los archivos que soportan e ilustran cada tema, los cuales se adjuntan a la presente acta.

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN	VOTO	
	APRUEBA	NO APRUEBA
1. Modificación presupuesto 2023		
2. Presupuesto funcionamiento enero 2024		
3.Ejecución del aporte de la Resolución 2370 de 2022		
4. Aporte Mincultura – Conmemoraciones Gabo		

En el curso de la votación, algunos asociados informaron apreciaciones sobre los temas definidos. A continuación, se transcriben las observaciones recibidas y el sentido de cada voto:

Juan David Correa Ulloa – Ministro de Culturas, las Artes y los Saberes

Aprueba los cuatro con las siguientes anotaciones:

"1. Modificación presupuesto 2023: Voto aprueba.

Se justifica la modificación del presupuesto aprobado en el 2023, atendiendo que se adiciona al mismo los aportes dado por el MIN de $ 750.000.000 y es necesario disminuir la suma de $60.000.000 en "Cuotas Fundadores" teniendo en cuenta que el aporte de la CCB no ingresó en el 2023, el mismo está determinado ingresar en el 2024

2. Presupuesto funcionamiento enero 2024. Voto aprueba

En este punto se presentan las acciones de CoCrea para enero de 2024 relacionados con el superávit que tuvieron en el 2023. No se está votando un presupuesto como tal, es un plan de acción de distribución de recursos que es una de las facultades de la junta.

3. Ejecución del aporte de la Resolución 2370 de 2022. Voto Aprueba

Es el informe que detalla los aportes otorgados en el año 2022, se esta determinando las actividades desarrolladas y como se distribuyó los dineros.

4. Inicio de Proyecto de Interés Común GABO y aporte Minculturas para el inicio de las actividades conmemorativas. Voto Aprueba

Se determina un aporte por la suma de ($279.688.991), el cual tiene varias etapas, cuyo aporte deberá ser otorgado en esta vigencia atendiendo:

Pre-producción (2023) y primera semana de 2024, del evento de presentación del convenio suscrito entre F. Gabo y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en la Casa de Gabriel García Márquez

Evento presentación del convenio suscrito entre F. Gabo y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Activación del Centenario en la FILBO. Festival Gabo en el marco de la Feria del Libro de Madrid. Participación de los ganadores de estímulos en el Festival Gabo Bogotá. Participación en la Feria del libro de Nueva York. Exposición en la Biblioteca Nacional. Cronicando Aracataca y Montes de María."

- **María Paz Gaviria Muñoz - Cámara de Comercio de Bogotá**

 Aprueba los cuatro puntos con las siguientes anotaciones:

"1. Apruebo la adición al presupuesto basado en aporte realizado por el MinCulturas a Cocrea. Estoy de acuerdo con retirar el ingreso asociado a "cuotas fundadores" de la Cámara de Comercio de Bogotá, nuevamente indicando, como ya lo he hecho en varios ocasiones en la Junta, éstas solo podrán comprometerse en la medida que sean aprobados por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá. A la fecha no he avisado a la Corporación sobre dicha aprobación por lo cual, los mismos no debieron ser proyectados en el ingreso. Como también ya he mencionado en otras juntas, la Cámara adelanta un proceso contractual para un convenio a celebrar en el 2024, con aportes en efectivo de la Cámara, que supera el monto en mención. Sin embargo, los convenios en todos los casos deben ser adicionados al presupuesto en el momento en que se celebren, y no se deben ser proyectados como ingreso y en ningún caso como cuotas. Solicito que el anexo sea modificado para aclarar la mención de "un aporte" en una línea de "cuotas fundadores" en el 2024, ya que éste no refleja una modalidad contractual que la Cámara de Comercio de Bogotá esté explorando a la fecha con Cocrea.

2. En la misma línea del comentario para el voto emitido por el ministro Correa, se aprueba un plan de acción de distribución de recursos con el superávit.

4. Celebro la realización de la alianza para la relación del proyecto GABO que genera valor a Cocrea y cumple con su misionalidad, pero pido que en este proyecto bajo la denominación de "Proyectos de Interés de Común" se adelante la estructuración del proyecto teniendo en cuenta la sostenibilidad y solvencia de la Corporación. Tal y como se proyecta en nuestro Código de Ética y Buen Gobierno que está pendiente para aprobación, sugiero que el proyecto tenga en cuenta la viabilidad administrativa, técnica y financiera para su realización."

Fátima Díaz Bambula – Universidad del Valle

Aprueba los cuatro puntos con las siguientes anotaciones:

"En el caso de la Universidad del Valle, tenemos nueva administración y esta está revisando todo el presupuesto, en ese sentido el aporte desde Univalle está siendo evaluado. Esperamos en enero o febrero saber si se ha aprobado. Con esta consideración y entendiendo que lo que se aprueba del Presupuesto, es para el funcionamiento de comienzo de año se envía los aprobados."

José David Quintero Nieto - MINCIT

Aprueba 3 puntos y registra una abstención.

"Nota aclaración voto punto 2:
De acuerdo con los estatutos de la entidad, artículo 18, numeral 2, el presupuesto debe ser aprobado para la vigencia, en este mismo sentido en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la entidad, capitulo 5º, artículo 17 se indica que, "El presupuesto de la Corporación deberá ser aprobado por la Junta Directiva para una vigencia anual (…)"
Por lo anterior y dado que la solicitud que se hace a la junta es para la aprobación del presupuesto de funcionamiento solo para el mes de enero 2024, se recomienda a la entidad que la propuesta de presupuesto para la vigencia 2024 sea presentada a la mayor brevedad."

Felipe Cesar Londoño - Universidad Tadeo Lozano

Aprueba los cuatro puntos, sin anotaciones.

Paola Mejía Guerra – COMFAMA

Aprueba los cuatro puntos, sin anotaciones.

Jorge Ignacio Zorro – Viceministro de Culturas, las Artes y los Saberes

Aprueba los cuatro puntos, sin anotaciones.

Los resultados consolidados de la votación son los siguientes:

Tema/Votante	**Juan David Correa MinCultura**	**Jorge Ignacio Zorro MinCultura**	**María Paz Gavíria CCB**	**Felipe César Londoño UTadeo**	**Fátima Díaz UniValle**	**Paola Mejía COMFAMA**	**Jose David Quintero MINCIT**
1. Modificación presupuesto 2023	APRUEBA con comentarios	APRUEBA	APRUEBA con comentarios	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA
2. Presupuesto funcionamiento enero 2024	APRUEBA con comentarios	APRUEBA	APRUEBA con comentarios	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	Se abstiene con comentarios
3.Ejecución del aporte de la Resolución 2370 de 2022	APRUEBA con comentarios	APRUEBA	APRUEBA con comentarios	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA
4. Aporte Mincultura – conmemoraciones Gabo	APRUEBA con comentarios	APRUEBA	APRUEBA con comentarios	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA

Siendo las 5:00 p.m. del día 28 de diciembre de 2023 y habiendo recibido la votación de todos los miembros en el curso de la sesión no presencial, asincrónica, se cierra la sesión No. 35 de la Junta Directiva con la aprobación de todos los puntos sometidos a consideración y votación de los asociados.

JUAN DAVID CORREA
Ministro de las Culturas,
las Artes, y los Saberes
Presidente

MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ
Directora Corporación Colombia
Crea Talento - CoCrea
Secretaria Técnica

Anexo: convocatoria y soportes enviados para la consideración de la agenda en las dos reuniones de esta sesión.